

Proyectos Energéticos ECUAGESA S.A.
INFORME DE COMISARIO

Señores Accionistas:

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario Principal de Proyectos Energéticos ECUAGESA S.A. presento a Ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad de la información con relación a la situación financiera.

De la revisión de los estados financieros de Proyectos Energéticos ECUAGESA S.A. con corte al 31 de diciembre de 2014, se analizaron los siguientes aspectos:

Revisión de:

- Actas de Junta General de Accionistas, con el propósito de verificar el cumplimiento por parte de la Administración de la compañía, de las resoluciones de la Junta General.
- Cifras presentadas en los estados financieros y su correspondencia con las registradas en contabilidad, y que los estados financieros de la compañía han sido elaborados bajo las Normas Internacionales de Información Financiera.

RESULTADOS

Los directivos de Proyectos Energéticos ECUAGESA S.A., han cumplido con las disposiciones emitidas por la Junta General de Accionistas, siempre enmarcados dentro de la normativa legal vigente.

En lo referente a las cifras presentadas en los estados financieros, cabe mencionar que, la elaboración y presentación de estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de la administración de la Compañía, así como la implementación, de controles internos necesarios.

Es responsabilidad del comisario en base a la revisión efectuada, expresar una opinión sobre los estados financieros, y sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, resoluciones de Junta General de Accionistas y disposiciones del Directorio.

Con este antecedente, en mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación y el resultado de las operaciones de Proyectos Energéticos ECUAGESA S.A., al 31 de diciembre de 2014, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.



Como resultado de sus operaciones correspondientes al año 2014, Proyectos Energéticos ECUAGESA S.A., obtuvo los siguientes saldos:

	AÑO 2013	AÑO 2014	
Activos	36,636,320	54,532,519	49%
Pasivos	22,858,348	41,940,559	83%
Patrimonio	13,777,972	12,591,960	-9%
Ingresos	22,162	48,951	121%
Costos y Gastos	1,262,838	832,414	-34%
Perdida del Ejercicio	(1,240,676)	(783,463)	-37%
Otros Resultados Integrales	258	332	29%
Perdida neta y resultado integral del periodo	(1,240,418)	(783,131)	-37%

Este informe es únicamente para información y uso de los Accionistas, Directores, y Administración de Proyectos Energéticos ECUAGESA S.A., así como de la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador y no puede ser utilizado para ningún otro propósito.

En mi calidad de comisario principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente,



Edwin Proaño Alvarez
Comisario Principal

Quito, 6 de marzo de 2015